



Secretaría de Educación

ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS

Código	M03.01.F03
Página	Página 1 de 3
Versión	6.0
Vigencia	15/01/2024

RESOLUCIÓN Nro. 3591

(02 JUL 2026)

Por medio de la cual se modifica el cronograma de la convocatoria No. 006 del 16 de junio de 2026 para proveer el encargo de Directivo Docente Rector en la Institución Educativa José Antonio Galán del Municipio de San Bernardo (N).

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y

CONSIDERANDO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley 115 del 8 de febrero de 1994, corresponde a las Secretarías de Educación Departamentales y Distritales, entre otras funciones, organizar la prestación del servicio educativo estatal de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia. En concordancia con lo anterior, el artículo 6.2.3 de la Ley 715 de 2001 establece como competencia de las entidades territoriales certificadas administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, ejerciendo las facultades previstas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994 y sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con dicha ley.

En ejercicio de estas competencias, mediante la Convocatoria No. 006 del 16 de junio de 2026, la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño informó la existencia de una vacante definitiva en el empleo de Directivo Docente Rector de la Institución Educativa José Antonio Galán, del municipio de San Bernardo (Nariño).


En consecuencia, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 490 de 2016, con el propósito de garantizar los derechos de carrera de los educadores y proveer temporalmente dicho empleo mediante la figura del encargo, se convocó a los Directores Rurales, Coordinadores y Docentes vinculados en propiedad a los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento de Nariño con población mayoritaria, para que presentaran su postulación conforme a las condiciones y requisitos establecidos en la convocatoria.

Así mismo, la Convocatoria No. 006 del 16 de junio de 2026 fijó el cronograma que regiría el proceso, estableciendo las etapas y los plazos para la presentación de postulaciones y el desarrollo de las demás actuaciones administrativas correspondientes, conforme al siguiente detalle:

MEDIO DE DIVULGACION DE LA CONVOCATORIA	Página web de la Secretaría de Educación de Nariño
FECHA DE INICIO DE LA CONVOCATORIA	18 de junio de 2026
FECHA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS MEDIO DE RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES A LA CONVOCATORIA	Inicio desde 18 al 22 de junio de 2026, a las 6 00p.m. página web de la Secretaría de Educación de Nariño, www.sednariño.gov.co enlace SAC SACV2 RADICACIÓN, para ello se solicita hacer uso del usuario y contraseña y en caso de no tenerlo se solicita Registrarse en la plataforma SACV2. O pueden postularse a través de la Oficina de Atención al Ciudadano.
REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA	Desde el día 23 al 30 de junio de 2026

Nuestro Manifiesto Generaliza el cumplimiento de la Ley 115 de 1994...

SEDE ADMINISTRATIVA
Gobernación de Nariño, Cra. 42B No. 100A - 66, Barrio Paracero, Pasto, Nariño, Colombia
Teléfono: 57 2 7880787 - Oficina Pasto: 5200021-087
www.gobernacionnariño.gov.co - sednariño.gov.co

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Secretaría de Educación	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
			Página	Página 2 de 3
			Versión	6.0
			Vigencia	15/01/2024

PUBLICACION DE RESULTADOS	Del 1 al 2 de julio de 2026
TERMINO PARA PRESENTAR RECLAMACION	Del 3 al 6 de julio de 2026
RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES	Del 7 al 9 de julio de 2026
EXPEDICION DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ENCARGO	El 10 de julio de 2026

Con ocasión del elevado número de postulaciones recibidas en el marco de la Convocatoria No. 006 del 16 de junio de 2026, de los demás procesos de encargo que se adelantan de manera simultánea y de las múltiples actuaciones administrativas a cargo del área de Recursos Humanos, sumado a la contingencia administrativa que actualmente afronta la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño por déficit de personal de apoyo, resulta necesario ampliar de manera razonable, sin afectar sustancialmente los derechos e intereses de los aspirantes, el término previsto para las etapas de revisión, evaluación y publicación de resultados. Esta medida tiene como finalidad garantizar una valoración integral, objetiva y técnicamente adecuada de las postulaciones, en observancia de los principios de igualdad, transparencia, debido proceso, eficacia y buena administración que orientan las actuaciones administrativas. En consecuencia, procede modificar el cronograma de la convocatoria, el cual quedará así:


MEDIO DE DIVULGACIÓN DE LA CONVOCATORIA	Página web de la Secretaría de Educación de Nariño
FECHA DE INICIO DE LA CONVOCATORIA	18 de junio de 2026
FECHA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS/MEDIO DE RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES A LA CONVOCATORIA	Inicio desde 18 al 22 de junio de 2026, a las 6:00p.m. página web de la Secretaría de Educación de Nariño, www.sednariño.gov.co enlace SAC SACV2 RADICACION, para ello se solicita hacer uso del usuario y contraseña y en caso de no tenerlo se solicita Registrarse en la plataforma SACV2. O pueden postularse a través de la Oficina de Atención al Ciudadano.
REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA	Desde el día 23 de junio al 6 de julio de 2026
PUBLICACION DE RESULTADOS	Del 1 al 8 de julio de 2026
TERMINO PARA PRESENTAR RECLAMACIÓN	Del 9 al 14 de julio de 2026
RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES	Del 15 al 17 de julio de 2026
EXPEDICION DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ENCARGO	El 21 de julio de 2026

En mérito de lo expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. MODIFICAR el cronograma establecido en la Convocatoria No. 006 del 16 de junio de 2026, mediante la cual se convocó el proceso para proveer, mediante encargo, el empleo de Directivo Docente Rector de la Institución Educativa José Antonio Galán, del municipio de San Bernardo (Nariño). En consecuencia, el cronograma quedará establecido de la siguiente manera:

MEDIO DE DIVULGACIÓN DE LA CONVOCATORIA	Página web de la Secretaría de Educación de Nariño
---	--

 <p>Secretaría de Educación</p> <p>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</p>	Código	M03.01.F03
	Página	Página 3 de 3
	Versión	6.0
	Vigencia	15/01/2024

FECHA DE INICIO DE LA CONVOCATORIA	18 de junio de 2026
FECHA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS/MEDIO DE RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES A LA CONVOCATORIA	Inicio desde 18 al 22 de junio de 2026, a las 6:00p.m. página web de la Secretaría de Educación de Nariño, www.sednarino.gov.co enlace SAC SACV2 RADICACION, para ello se solicita hacer uso del usuario y contraseña y en caso de no tenerlo se solicita Registrarse en la plataforma SACV2. O pueden postularse a través de la Oficina de Atención al Ciudadano.
REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA	Desde el día 23 al 30 de junio de 2026
PUBLICACION DE RESULTADOS	Del 1 al 8 de julio de 2026
TERMINO PARA PRESENTAR RECLAMACIÓN	Del 9 al 14 de julio de 2026
RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES	Del 15 al 17 de julio de 2026
EXPEDICION DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ENCARGO	El 21 de julio de 2026

ARTÍCULO 2°. Las demás disposiciones contenidas en la Convocatoria No. 006 del 16 de junio de 2026 que no sean objeto de modificación mediante el presente acto administrativo continuarán vigentes y producirán plenos efectos.

ARTÍCULO 3°. PUBLICAR el contenido del presente acto administrativo en la página web de la Secretaría de Educación del Departamento de Nariño, www.sednarino.gov.co, y remitirlo, a través de medios electrónicos, a los aspirantes inscritos en la Convocatoria No. 006 del 16 de junio de 2026, para su conocimiento a los siguientes correos:

fabesmat@hotmail.com, pablodan87@hotmail.com, anyuri50@hotmail.com,
luantero@yahoo.es, reivax.andrs55@gmail.com, antoniogentil.oviedo@gmail.com,
quimdey@gmail.com, tjoseadelmo@gmail.com, payorec@hotmail.com,
majaro18@yahoo.es

ARTÍCULO 4°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dado en San Juan de Pasto a los

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto a los, 02 JUL 2026


ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de Educación Departamental de Nariño

Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativo y Financiero		
Revisó: Esteban Gomez Moncayo P. U. Of Jurídica SED Nariño		
Revisó: Isabel Cristina Santacruz P. U. G4 Recursos Humanos		
Revisó: Aida Johana Yépez Trejos P. U. Recursos Humanos Planta Docente		
Proyectó: Camilo Ernesto Norato P. U. Camilo Ernesto Norato		

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública a través de procesos administrativos, financieros, legales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pardiaco / Pasto Nariño (Colombia)
Commutador: (57) 2 7333737 - Código Postal: 520002 / 087
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co